

## CONVOCATORIA

### SESIÓN ORDINARIA No. 028-PLE-CNE-2018

Por disposición de la licenciada Nubia Magdala Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador –Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día martes 22 de mayo de 2018, a las 11H30**, en la sede de la Delegación Provincial Electoral de Loja, ubicado en la calle Bernardo Valdivieso entre 10 de Agosto y Rocafuerte, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de viernes 18 de mayo de 2018;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 009-DNAJ-CNE-2018 de 21 de mayo de 2018, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 008-DNAJ-CNE-2018 de 21 de mayo de 2018, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la suspensión de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 4° **Conocimiento y resolución** de la Sentencia del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la Causa No. 010-2018-TCE de 23 de abril de 2018; y, el oficio Nro. TCE-SG-OM-2018-0116-O de 15 de mayo de

2018, de la Prosecretaria General del Tribunal Contencioso Electoral (E), a través del que da a conocer que la Causa No. 010-2018-TCE se encuentra debidamente ejecutoriada; y,

**5° Conocimiento y resolución** respecto de la designación de la Junta Territorial Electoral para el Proceso de Revocatoria de Mandato del Alcalde del cantón Loja, de la provincia de Loja, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

**SECRETARIO GENERAL**